

UNITED NATIONS  
ECONOMIC  
AND  
SOCIAL COUNCIL



GENERAL  
E/CN.12/AC.21/SR.5  
20 abril 1953  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Quinto Período de Sesiones  
Rio de Janeiro, Brasil

COMITE IV (Agricultura)

ACTA RESUMIDA DE LA QUINTA SESION

Celebrada en Río de Janeiro el lunes 20 de abril de 1953,  
a las 10,50 horas

SUMARIO: Problemas de la reforma agraria en relación con el  
desarrollo económico de América Latina (continuación)

/PRESENTES:

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. CRESPO ORDOÑES	Ecuador
<u>Relator:</u>	Sr. GLOWER	El Salvador
<u>Miembros:</u>	Sr. BILLARD	Argentina
	Sr. ALCAZAR	Bolivia
	Sr. PINTO MACHADO	Brasil
	Sr. ACCIOLY BORGES	
	Sr. MEJIA	Colombia
	Sr. BERTENS	Chile
	Sra. WYLIE	Estados Unidos de America
	Sr. DE TINGUY DU POUET	Francia
	Sr. SANTA CRUZ	Guatemala
	Sr. RIGAUD	Haiti
	Sr. ROBLES	México
	Sr. CANTARERO	Nicaragua
	Sr. RADHAKISHUN	Países Bajos
	Sr. GARRIDO	República Dominicana
	Sr. WEISS	Uruguay
	Sr. CASAS BRICEÑO	Venezuela

También presentes:

Representantes de organismos especializados:

Sr. MARRAMA	Organización para la Agricultura y la Alimentación
Sr. FORCART	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Sr. LARSEN

Banco Internacional  
de Reconstrucción y  
Fomento

Secretaria:

Sr. AQUINO

Secretário del Comité

Sr. BARR

Jefe de la División  
de Agricultura

PROBLEMAS DE LA REFORMA AGRARIA EN RELACION CON EL DESARROLLO  
ECONOMICO DE AMERICA LATINA

El Sr. CASAS BRICEÑO (Venezuela) manifiesta que, si bien el Estudio Económico de América Latina 1951-52 (E/CN.12/291/Rev.1) menciona a su país entre los que están impulsando programas de mecanización, no se hace referencia a las actividades gubernamentales de fomento agrícola. Es especialmente importante señalar el progreso a largo plazo que se ha hecho en relación con el transporte y la introducción de métodos modernos de cultivo, tendientes al cumplimiento de la consigna nacional de "sembrar el petróleo", porque las estadísticas publicadas por los organismos internacionales parecen un estancamiento en la agricultura venezolana.

Detalla algunos de los programas desarrollados por el Gobierno en mecanización, extensión del trabajo agrícola, créditos, irrigación y cultivo de algodón, producto este último cuyas importaciones han sido totalmente sustituidas por producción nacional.

/Entre los numerosos

Entre los numerosos problemas enfrentados para la realización de estos planes, la concentración de la propiedad agrícola ha sido uno de los más serios, y en consecuencia el Gobierno ha debido dedicar gran atención a la formación de cooperativas agrícolas.

Presenta un proyecto de resolución recomendando a la CEPAL el estudio del problema de la tenencia de la tierra y su distribución en cada país de la zona, tomando en consideración las condiciones locales específicas.

El PRESIDENTE indica que la proposición de la delegación de Venezuela debe ser presentada por escrito.

El Sr. CANTARERO (Nicaragua) considera que, en general, las estadísticas agrícolas presentadas por la CEPAL son importantes. El informe sobre el seminario de crédito agrícola (E/CN.12/305) y el estudio sobre Ecuador (E/CN.12/295) son muy útiles. Se refiere al bajo nivel de inversiones en la agricultura y a la dificultad de encontrar intereses privados dispuestos a financiar créditos agrícolas. Eso indica el importante papel que corresponde desempeñar a los gobiernos. Su país ha experimentado una seria inflación desde hace algún tiempo debido a la expansión del crédito agrícola pero, sin embargo, el resultado ha sido la duplicación de la producción agrícola, con la expansión correspondiente del área cultivada. Cita ejemplos específicos de tales aumentos.

El principal problema agrícola de Nicaragua es el bajo nivel

/de salarios

de salarios y productividad, debido al exceso de mano de obra rural.

Considera que no se debiera pedir a la CEPAL estudios sobre tenencia de la tierra en países determinados y que estaría fuera de las atribuciones del Comité formular cualquier recomendación específica sobre esta materia, ya que ello implicaría entrar en cuestiones de política interna de cada país. Recomienda, sin embargo, que la Secretaría estudie el problema general de la distribución de la tierra y los medios para su máximo aprovechamiento. Concuerta en que tanto el latifundio como el minifundio debieran considerarse en función de la producción más que de la extensión. Las propiedades hasta de 14 hectáreas son unidades productivas en países como Francia, pero no en Nicaragua, dada la carencia de inversiones de capital y adiestramiento.

El Sr. DE TINGUY DU POUET (Francia) indica que no debe subestimarse la divergencia entre los puntos de vista expuestos en la sesión anterior por las delegaciones de Guatemala y Ecuador. La última ha defendido la mayor productividad del trabajo en unidades grandes, mientras la primera se basa en los méritos sociales y políticos de la pequeña propiedad. Francia tiene en esta materia una experiencia considerable, tanto en el territorio metropolitano como en las zonas de ultramar, y piensa que hay algo de verdad en ambas afirmaciones, las que considera

/más bien como

más bien como complementarias antes que contradictorias.

Francia constituye un ejemplo típico de un país con pequeñas propiedades; pero se ha llegado a la conclusión de que las grandes propiedades son más productivas, y esto ha tenido que conciliarse con el deseo de asegurar la propiedad de sus tierras al mayor número de personas en los territorios de ultramar.

El estudio de la CEPAL sobre Chile (E/CN.12/306) muestra claramente cómo la producción por obrero aumenta en proporción directa al tamaño de las unidades, mientras el rendimiento por hectárea disminuye a medida que aumenta la superficie. Hay, sin embargo, casos en que el rendimiento por obrero y por hectárea ha aumentado simultáneamente con la superficie. Se refiere a la situación en los países de la órbita soviética, donde a una primera etapa de redistribución de la tierra ha seguido un reagrupamiento en unidades mayores.

Francia ha creado una legislación encaminada a la protección del métayer y del agricultor arrendatario, lo que ha sido seguido de un programa educacional amplio, del mejoramiento de prácticas agrícolas y del fomento de exposiciones agrícolas.

Francia ha insistido también en el principio cooperativo en la agricultura, estableciendo cooperativas de producción y de consumo y de maquinarias agrícolas. En los territorios de ultramar de Francia se han adoptado medidas similares. Se han emprendido grandes planes de irrigación, junto con otros tendientes a la electrificación rural, al suministro de agua y a la construcción de carreteras.

Francie fabrica gran variedad de maquinarias agrícolas y tractores, muchos de los cuales serían muy útiles para la América Latina. Su país está deseoso de suministrar toda la asistencia técnica que se le solicite en el aspecto agrícola.

Finalmente, recalca que el aspecto social es el más importante en el desarrollo agrícola. El problema consiste en cómo otorgar la debida importancia al progreso social y mejorar el nivel de vida de la población sin que disminuya la producción.

El Sr. WEISS (Uruguay) señala que el tema de la reforma agraria no ha sido incluido en el temario distribuido por la CEPAL con anterioridad al período de sesiones. Aún más, es éste un tema muy técnico, que implica la consideración de otros numerosos problemas, relacionados con técnicas agrícolas, crédito e inversiones, transportes, formas alternativas de organización y mercados. Considera, por ello, inapropiado que el Comité considere en detalle esta materia, ya que las delegaciones no han venido preparadas, ni se dispone de la documentación necesaria para considerarlo en todos sus aspectos. El próximo seminario sobre reforma agraria se reunirá para considerar exclusivamente estos puntos, de modo que en el próximo período de sesiones de la Comisión se podrá considerar el informe del seminario.

Reconoce la necesidad de un estudio más amplio sobre la reforma agraria en relación con la planificación económica en su conjunto, y de que las vagas generalizaciones que se hacen acerca de latifundio y minifundio se reemplacen por informaciones

/específicas

específicas acerca de los tamaños mínimo y máximo de las unidades económicas apropiadas en cada país y en cada actividad.

El PRESIDENTE, al contestar al delegado de Uruguay, concuerda en que el Comité no podría llegar a una solución precisa del problema de la reforma agraria, cuya complicación radica en la necesidad de formular un concepto moderno, que tome en consideración tanto al capital como al trabajo.

El Sr. RIGAUD (Haití) manifiesta su acuerdo con los oradores anteriores. El y los otros delegados no son expertos en reforma agraria y, por ello el Comité debería esperar los resultados del seminario de la FAO antes de llevar más adelante el tema.

El Sr. ALCAZAR (Bolivia) reconoce el valor del trabajo de la CEPAL, y expone en términos generales, los problemas especiales de la agricultura en su país. La agricultura es, en gran parte, agricultura de subsistencia y la política gubernamental la ha subordinado a la minería. El resultado ha sido que, en muchos aspectos, subsisten aún en Bolivia condiciones que son típicas de las economías coloniales, tales como la concentración de la propiedad de la tierra, el mantener a la masa de agricultores al margen de la economía nacional, el bajo nivel de salarios y la mala distribución de los ingresos. El Gobierno está trabajando intensamente a fin de ligar a las zonas este y oeste del país, para integrar así las áreas productoras de alimentos con los centros de consumo.

/Muchos problemas



Muchos problemas requieren con urgencia solución. Debido a la carencia de fondos oficiales y el déficit en la producción de alimentos, ha habido que importar artículos alimenticios, a pesar de que su Gobierno ha adoptado algunas medidas progresistas. La reforma agraria constituye un problema nacional que afecta al 80 por ciento de la población y que implica la expropiación de las grandes haciendas improductivas, el reagrupamiento de las pequeñas, la reorientación de parte del capital de la minería hacia inversiones agrícolas, la reforma de la educación rural y técnica, y la organización de cooperativas. Debe reconocerse la función al mismo tiempo económica y social de la reforma agraria. Debe darse incentivos a la producción nacional, mediante la liberalización de los impuestos y la eliminación de precios tope. Concluye recomendando que se amplíe el estudio de la CEPAL sobre esta materia, y asegura al Comité que su Gobierno está vivamente interesado en llevar adelante la revolución en el campo del desarrollo económico.

El PRESIDENTE manifiesta que los representantes de Uruguay y Haití han señalado que el Comité no está en condiciones de examinar la cuestión de la reforma agraria y solicita opiniones sobre el particular.

El Sr. AQUINO (Secretario del Comité) resume así la proposición del representante de Uruguay: primero, que el problema de la reforma agraria sea postergado hasta el Seminario

/de San Pablo;

de San Pablo; segundo, que la delegación de la CEPAL a ese seminario deberá hacer presente la preocupación de la CEPAL por el problema y su interés por los informes que de él surjan.

El Sr. ROBLES (México) concuerda, en principio, con las sugerencias presentadas por los representantes de Uruguay y Haití, pero recalca la importancia del problema de la reforma agraria en su conjunto, el que condujo en México a una violenta revolución. Por ello, su delegación no podría considerar ligeramente, o en forma académica, el problema. Insiste en los aspectos técnicos del problema, tales como el de la formación del capital que se requiere para alcanzar un nivel dado de productividad. Se refiere en seguida al latifundio, y a la declaración del Presidente en el sentido de que la pequeña propiedad es improductiva y que las grandes extensiones no debieran ponerse en manos de los indios. Con respecto a México, país que tiene tierras agrícolas pobres y una creciente población, el indio o campesino ha demostrado que es un elemento activo y valioso. El Presidente ha indicado que los países que se han embarcado en la reforma agraria se han arrepentido posteriormente y, siendo México el país latinoamericano que más activamente ha trabajado en ese sentido, recalca que su país no se ha arrepentido en forma alguna y que, en realidad, está muy satisfecho por el progreso de su reforma agraria, que ha señalado el comienzo de una nueva era. La coordinación con la FAO es muy necesaria, pero debiera realizarse sobre una base permanente, en forma similar a lo que puede ser un instituto

/de estudios

de estudios agrícolas como el existente en Italia. Un instituto de esta naturaleza no hacía recomendaciones a los gobiernos, pero sí podría ayudarlos sobre una base científica. Aun más, la idea de la dignidad del hombre debiere quedar incluida en cualquier resolución futura.

El PRESIDENTE, hablando como representante del Ecuador, dice que conoce perfectamente el trabajo realizado por México en materia de reforma agraria. Gran parte de la legislación ecuatoriana se ha basado en la de México como modelo. Su intención no ha sido la de indicar arrepentimiento, sin modificaciones, tales como las indicadas por el Presidente Alemán en su discurso inaugural, cuando señaló la necesidad de nuevas medidas.

El Sr. ROBLES (México) elogia la actitud del Ecuador en el problema de la reforma agraria, pero señala que las recomendaciones del Presidente Alemán no fueron de fondo, sino más bien de procedimiento. No ha habido arrepentimiento, sin embargo, ya que la reforma agraria está autorizada por la Constitución de México, salvaguardando los derechos individuales.

Con relación a las cuestiones de procedimiento suscitadas, existe el problema a corto plazo de la coordinación entre la CEPAL y la FAO. Pero existe también un problema permanente. La CEPAL ha formulado una teoría del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados y, puesto que la reforma agraria está íntimamente relacionada con ese desarrollo, la CEPAL

/tiene que tomar

tiene que tomar en consideración la reforma agraria. Habrá que sortear problemas de política interna, pero debe encontrarse una fórmula, comenzando con una declaración acerca del interés de la CEPAL en la reforma agraria en relación con el desarrollo económico, considerando en seguida la cuestión del seminario de San Pablo, para terminar con una exploración de las posibilidades de realizar un trabajo permanente de investigación sobre este tema.

El Sr. GARRIDO (República Dominicana) plantea una cuestión de orden, preguntando si, en vista de la proposición del Uruguay, el problema de la reforma agraria debe o no ser discutido. La cuestión tiene muchos matices y, por lo tanto, considera razonable la proposición de Uruguay, y estima que debe decidirse si se posterga o no la discusión para el seminario de San Pablo.

El Sr. ACCIOLY BORGES (Brasil) manifiesta que la intención de su delegación al solicitar la inclusión de la reforma agraria en el temario no fué la de que se llegara a soluciones, sino la de considerar todos los factores importantes que inciden sobre los problemas agrarios, de modo que pudiera presentarse un proyecto de resolución amplio.

Por lo tanto, su delegación no apoya la proposición del representante del Uruguay, sino más bien la presentada por el delegado de Venezuela. Sin embargo, no es posible adoptar decisiones sobre propuestas no distribuidas con anterioridad a la reunión.

/Después de una

Después de una discusión acerca del procedimiento exacto que debe seguirse, y de las proposiciones concretas de los representantes de Uruguay, Haití y Venezuela, se acuerda finalmente que los proyectos preliminares de resolución sean distribuidos a las delegaciones, y se designa un subcomité de redacción, compuesto por representantes de Uruguay, Brasil, México, Argentina, Venezuela y Ecuador, a fin de preparar una resolución conjunta que incluya los puntos principales de las diversas proposiciones, en forma de aunar los puntos de vista.

Se levanta la sesión a las 14.10 horas.